



Trump, con vía cada vez más libre hacia la Casa Blanca

Logra que le reconozcan inmunidad parcial en la investigación al Capitolio

Su exasesor Steve Bannon va a prisión, "soy un preso político; vivimos en una tiranía"



Días de ensueño. Trump hizo válido el pronóstico de que aprovecharía al máximo el cansancio mental que parece sufrir Joe Biden. El magnate y expresidente estadounidense empezó así una cadena de días en los que todo le sonríe. Este lunes, la corte de ma-

yoría conservadora le concedió inmunidad en el asalto al Capitolio, augurando otra semana de ensueño. Por si fuera poco, ya tiene un mártir de su causa, luego de que Steve Bannon se entregase para entrar a prisión al grito de "soy preso político". **PAG 19 y 20**



El Supremo da inmunidad a Trump “como rey por encima de la ley”: Biden



Manifestantes protestan frente a la Corte Suprema por poner a Trump por encima de la ley.

El presidente denuncia el “peligroso precedente: ahora cualquier presidente puede ignorar la ley”

Histórico fallo

Fran Ruiz

Con información de agencias

La Corte Suprema de Estados Unidos sentó ayer un peligroso precedente judicial, al sentenciar que los presidentes tienen inmunidad penal por los actos realizados en su mandato, incluido algunos tan graves como incitar a la insurrección, como hizo el expresidente y candidato republicano cuando pidió a sus seguidores que impidieran que los congresistas ratificaran la victoria de Joe Biden en las elecciones de 2020, lo que degeneró en el asalto al Capitolio el 6 de enero de 2021, que dejó cinco muertos.

“Un expresidente tiene derecho a inmunidad absoluta frente a un proceso penal por acciones dentro de su autoridad constitucional concluyente” pero

les”, apunta el histórico fallo, aprobado por la mayoría de seis magistrados conservadores (incluidos los tres que nombró Trump) contra el rechazo de las tres juezas progresistas.

“El presidente no goza de inmunidad por sus actos no oficiales, y no todo lo que hace el presidente es oficial. El presidente no está por encima de la ley. Pero el Congreso no puede criminalizar la conducta del presidente en el desempeño de las responsabilidades del Poder Ejecutivo según la Constitución. Y el sistema de separación de poderes diseñado por los Padres Fundadores siempre ha exigido un Ejecutivo enérgico e independiente. Por lo tanto, el presidente no puede ser procesado por ejercer sus principales poderes constitucionales, y tiene derecho, como mínimo, a una presunta inmunidad judicial por todos sus actos oficiales”, dice el fallo, escrito por el presidente del Tribunal Supremo, John Roberts.

El máximo tribunal estadounidense deja a los jueces (federales, estatales y de cortes de Apelación) que decidan si los actos del presidente son oficiales y gozan de inmunidad o si son oficiales y pueden ser juzgados y castigados.

EN TIEMPO A JUICIO ANTES DE LAS ELECCIONES

las elecciones, es casi imposible que dé tiempo a que un magistrado analice y decida qué casi es “juzgable” o no, antes de las elecciones del 5 de noviembre. Por tanto, el fallo supone una victoria para el republicano, pues se le allana el camino para que llegue al día de las urnas sin el temor a ser juzgado y favorito para ganar en un nuevo duelo en las urnas al actual presidente, Joe Biden... si es que antes no ha dimitido el octogenario demócrata.

“UN PELIGROSO PRECEDENTE”

Biden reaccionó con visible malestar tras señalar que el fallo del Supremo sobre el caso de Trump y el asalto al Capitolio sienta “un peligroso precedente” al determinar que cualquier presidente “puede sentirse libre de ignorar la ley” sin enfrentar consecuencias.

Biden, que se enfrentó a los periodistas por primera vez después de su débil desempeño en el debate del 27 de junio frente a Trump, también aseguró que la decisión del Supremo eliminaba el principio de igualdad con el que había sido fundado el país y la Constitución estadounidense.

“Esta nación se fundó sobre el principio de que en Estados Unidos no hay reyes en la que cada uno de nosotros era igual ante la ley, nadie está por encima

la decisión de hoy, casi con toda seguridad, significa que prácticamente no hay límites en lo que un presidente puede hacer”, apuntó.

“Ahora, el pueblo estadounidense tiene que hacer lo que el Tribunal Supremo debería haber hecho. El pueblo estadounidense debe emitir un juicio sobre el comportamiento de Donald Trump”, afirmó Biden en un intento por movilizar a los votantes para las elecciones de noviembre.

“UN REY POR ENCIMA DE LA LEY”

En términos parecidos y con un lenguaje inusualmente duro para un integrante del Supremo, la jueza Sonia Sotomayor, la única hispana y una de las tres mujeres progresistas, emitió un comunicado aparte, en el que niega lo escrito en la sentencia donde subraya que “el presidente no está por encima de la ley”.

A juicio de Sotomayor, el fallo dice lo contrario: “El presidente es ahora un rey por encima de la ley”.

Al respecto, Biden señaló: “Coincido con la disidencia expresada por la jueza Sotomayor”, aseguró Biden, “ella dijo que el presidente es ahora un rey por encima de la ley. Con miedo por nuestra democracia, yo disiento, ¿Debería el pueblo estadounidense disentir?”.

TRE CASOS PENALES POR INTENTAR REVERTIR LOS COMICIOS

El caso de inmunidad ante el Supremo surge de un tribunal federal de Washington D.C., donde un gran jurado en agosto de 2023 le imputó tres cargos penales por intentar revertir los comicios que perdió frente a Biden en 2020 e instigar el asalto al Capitolio de enero de 2021, que ocurrió cuando estaba prevista la certificación de los resultados electorales.

La defensa de Trump solicitó la anulación del juicio alegando que goza de inmunidad por haber sido presidente cuando ocurrieron los hechos.

No obstante, tanto la jueza encargada del caso en Washington D.C. como posteriormente una corte de apelaciones desestimaron estas peticiones, por lo que Trump elevó el asunto al Supremo, que lo estudió durante una vista judicial en abril.

Ahora, la jueza deberá decidir qué fueron actos oficiales y qué no, pero el Supremo ya se pronuncia expresamente sobre algunos: blinda las comunicaciones entre Trump y su fiscal general, que eran parte de las pruebas de los intentos de revertir el resultado electoral en Georgia, y lo protege también de almacenar ilegalmente material clasificado en su mansión de Mar-a-Lago tras dejar